



En la Universidad de Lezo a diez y nueve de septiembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio Salaverria y Teniente de Alcalde Don Gaspar Sarasua, asistidos del infrascrito Secretario, sin que acuda el Primer Teniente Don Carlos Nicolalde y después de esperar un tiempo prudencial, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dio cuenta del escrito que con fecha 9 del corriente formulan Don Angel Ibarra y consortes todos vecinos de esta Universidad, haciendo constar, entre otras consideraciones, su deseo de que la recogida de argonina en el monte communal de esta Universidad fuera sin límite ni restricción alguna. Hizo uso de la palabra el Concejal Señor Sarasua manifestando que dicha recogida debía de efectuarse tal como lo piden los vecinos de referencia en su escrito, desde luego respetando el arbolado existente en el monte, a lo que el Sr. Presidente le contestó diciendo que el aprovechamiento de la argonina y de los demás productos, en los montes comunales tiene que hacerse sujetándose a lo que se halla establecido en las vigentes Ordenanzas de Montes de la Provincia de Guipúzcoa, sin que para dicho aprovechamiento pueda llevarse otro procedimiento que el marcado en el artículo de dichas Ordenanzas; y la Comisión adopta el acuerdo en el sentido expuesto por la presidencia.

con el voto en contra del Sr. Sarazua que mantuvo  
su punto de vista indicado anteriormente.

Como que el Sr. Presidente levantó la sesión  
a los quince minutos de haber dado comienzo  
extendiéndose de ella la presente acta que firman  
los señores concurrentes de que como Secretario  
certifico.

Haya

Carlos Nicolalde Gaspar Sarazua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y seis de  
Septiembre de mil novecientos veinte y siete, se reunió  
la Comisión Municipal Permanente de la misma  
en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce con  
los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria  
y Tenientes de Alcalde Don Carlos Nicolalde, asistido  
del infrascripto Secretario, sin que asista el segundo  
Teniente de Alcalde Don Gaspar Sarazua para  
celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abier-  
ta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada  
por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura a una comunicacion de la  
Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa fechada  
el día 22 del corriente, ordenando se proceda, desde  
luego, al cobro de la contribucion provincial del pre-  
sente año, por los conceptos de territorial y pecuaria,  
siendo la cantidad de 10,803,60 ptas. con la que  
tiene que contribuir este pueblo, cuya primera  
mitad ha de ser hecha efectiva para el día 15 de  
Noviembre próximo venidero. La Comisión acuerda